



Comunicación de acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2025, ha **APROBADO** el asunto número 10 del orden del día:

Asunto: APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTO: APROBACIÓN DEL GASTO POR IMPORTE DE 3.000€, CONDICIONADO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y LA ENTIDAD HERMANDAD DEL DESCONSUELO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "EXPOSICIÓN PICTÓRICA PALETA DE COLORES". APROBACIÓN DEL CONVENIO

En el presupuesto municipal vigente se encuentra prevista subvención nominativa a favor de la HERMANDAD DEL DESCONSUELO (en adelante "la entidad") dentro del crédito consignado en el orgánico 08 aplicación presupuestaria 08 33010 489295, con el siguiente literal: "SUBV. ASOCIACIÓN PALETA DE COLORES", siendo el importe de la dotación de 3.000 €.

La entidad, es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto conforme a sus Estatutos es "Buscar la gloria de Dios y aunar los esfuerzos de todos los hermanos para lograr una vida cristiana más perfecta que nos permita promover el culto público y solemne a nuestros Sagrados Titulares, ...". Se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Entidades Religiosas, con número 2446.

En la Memoria justificativa del convenio, se informa acerca de que el proyecto presentado por la entidad promueve un conjunto de actuaciones en el ámbito del fomento de proyectos que promueven actividades culturales desarrolladas por Asociaciones y/o Entidades Culturales, y que principalmente estén alineados con los valores y objetivos de la Capital Europea de la Cultura 2031. Por ello puede considerarse como una actividad de utilidad pública o interés social y debe tener un impacto positivo sobre la dinámica social, cultural, participativa y económica del municipio de Jerez, por lo que contribuirá a la consecución de los objetivos estratégicos definidos en la candidatura de Jerez a Capital Europea de la Cultura 2031, reflejándolo dentro de sus objetivos que contemplan entre otros: Promover el acceso a la cultura y la participación activa de la ciudadanía a través de una muestra pictórica y

		Código Cifrado de Verificación: 5V2GK59102932H0	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local, Tercera Teniente de Alcaldesa		FECHA 30/12/2025

escultórica donde podrán desarrollar la creatividad, imaginación y espíritu de superación.

Por lo anterior, desde la Delegación de Cultura, Grandes eventos, Patrimonio Histórico y Capitalidad Cultural, se propone la aprobación de Convenio de Colaboración mediante el que se establece el régimen regulador de la subvención nominativa mencionada, especificándose la finalidad a que está afecta la misma, así como las condiciones que ha de cumplir la entidad beneficiaria.

Y vista la Memoria justificativa del convenio, los informes Jurídico y de la Intervención municipal y demás documentación incluida en el expediente,

SE PROPONE:

Primera.- La aprobación del gasto consignado en la aplicación presupuestaria 08 33010 489295, del Presupuesto municipal vigente siendo el importe de la dotación de TRES MIL EUROS (3.000 €).

Segunda.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y la HERMANDAD DEL DESCONSUELO para la concesión de una subvención directa nominativa para el desarrollo del Proyecto "EXPOSICIÓN PICTÓRICA PALETA DE COLORES", en el marco del plan estratégico de subvenciones 2024-2026, con el contenido del documento adjunto que obra en el expediente.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, sin que esta comunicación, de carácter interno, sirva de notificación para los terceros interesados.